

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 96/2014.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 96/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140001693.

De: Don Alejandro Krauel Conejo.

Contra: Don/Doña José Luis Martínez Jurado, Bartolomé Garrido del Molino, María del Carmen Gallego Gómez, Juan López Díaz, Carlos Álvarez Fernández, Diego Eusebio Navarro López y Keymare Inversiones y Participaciones, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 96/2014, seguidos en este Juzgado a instancia de Alejandro Krauel Conejo, se ha acordado citar a José Luis Martínez Jurado, Carlos Álvarez Fernández y Diego Eusebio Navarro López como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de julio de 2014, a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Luis Martínez Jurado, Carlos Álvarez Fernández y Diego Eusebio Navarro López, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.